



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

685

Información pública autorización Convenio de concesión de subvención directa otorgada por el Ayuntamiento de Palma al Instituto de Estudios Baleáricos

La Junta de Gobierno, en sesión de fecha 25 de octubre de 2017, dicto el siguiente acuerdo:

1º.- **AUTORIZAR** el Convenio de concesión de subvención directa otorgada por el Ayuntamiento de Palma al Instituto de Estudios Baleáricos (NIF: Q5755019F), a fin de organizar cursos de lengua catalana para la población adulta en el término municipal de Palma, a lo largo del curso 2017 hasta 2018.

2º.- **AUTORIZAR** el gasto de este convenio de subvención directa, por importe de TREINTA MIL EUROS (30.000,00'- Euros), que se deberán cargar a la aplicación presupuestaria con código 10 32652 46700 del vigente presupuesto de gastos por el año 2017.

3º.- **AUTORIZAR** al. Teniente de Alcalde, Regidora del Área de Educación y Deportes para la firma del adjunto Convenio de subvención.

4º.- **DAR** traslado de esta resolución al Instituto de Estudios Baleares y en la Sección de Contabilidad municipal.

Palma, 31 de octubre de 2017

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26 de febrero, publicado en el BOIB núm. 30 de 4 de marzo de 2014

Rafael Calle Castañeda

